

Mercado libre, mercado regulado

Ante la liberalización de la actividad comercializadora en el mercado eléctrico, y con el objeto de proteger a los consumidores de tarifas abusivas o demasiado complejas, se mantiene el mercado regulado con la denominada tarifa PVPC (precio de venta al pequeño consumidor), antes TUR (tarifa de último recurso).

Los costes de los peajes de acceso son los mismos que en cualquier otra tarifa de mercado libre, pero el precio de la energía consumida es variable y se fija para cada una de las 24 horas del día en base a los precios horarios del mercado mayorista; los consumidores pueden conocer el precio de la energía, hora por hora, a partir de las 20:15h del día anterior en la **web del OMIE** y decidir así cuándo consumir.

El margen comercial en la tarifa regulada es único y lo establece el gobierno. No se permite ofrecer ningún tipo de servicio adicional en estas tarifas.

DIFERENCIAS ENTRE EL MERCADO LIBRE Y REGULADO EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO

MERCADO REGULADO

- El precio de la energía consumida (kWh) es variable, diferente cada hora de cada día porque se calcula en base a los precios horarios del mercado mayorista. Las horas con menor demanda tienen un precio menor.
- El margen comercial en el mercado regulado es único porque está fijado por el gobierno.

MERCADO LIBRE

- El precio de la energía consumida (kWh) se fija libremente por la comercializadora. Hay tarifas que estimulan el consumo con precios fijos o tarifas planas que no incentivan el ahorro.
- El margen comercial lo fija la propia empresa y se puede aplicar en el término fijo, en el variable o en ambos.

¿Y QUÉ TIENEN EN COMÚN?

- El suministro, tanto de electricidad como de gas, se efectúa en las mismas condiciones, sin distinciones entre un mercado u otro.
- Los precios de los peajes de acceso (costes del sistema) son los mismos, porque los regula el gobierno.
- Los impuestos son también los mismos:
 - 5,11 % impuesto eléctrico
 - 21 % I.V.A.

